Personería
Municipal de Popayán

2026-0796
Popayán, 12 de marzo 2026

Doctor:
FREDDY ADOLFO GUERRERO AYALA
Analista de Riesgo
Subdirección de Evaluación del Riesgo
3146088372
freddy.querrero@unp.gov.co

E. S. D.

Asunto: Respuesta solicitud de información OT. 723889.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite muy respetuosamente otorgar respuesta a su solicitud para estudio de nivel de riesgo remitida a esta agencia del Ministerio Público, en los siguientes términos:

1. *"Amenazas o hechos victimizantes directos y recientes (lesiones personales, atentados entre otros) acerca de la (s) personas (s) ya mencionadas y que la exponga a un mayor nivel de riesgo, ya sea por su condición o grupo poblacional, en caso afirmativo, si las mismas han sido tratadas en consejos de seguridad, comités de justicia transicional u otros espacios institucionales, la síntesis de los hechos denunciados y si de alguna manera se ha podido convalidar objetivamente lo relatado."*

Revisados los archivos físicos y digitales de esta Personería Municipal, no reposan denuncias formales interpuestas directamente por el ciudadano referido durante el último año relacionadas con lesiones personales, atentados u otros hechos victimizantes que hayan sido puestos en conocimiento de este despacho.

2. *"Conocimiento de las Actividades específicas desarrolladas en beneficio de la comunidad y en defensa de los DDHH por parte de una organización conocida como* ***ASOCIACIÓNSURCA AMOR Y VIDA****, en caso afirmativo, si existe reporte o denuncia de Amenazas o hechos victimizantes en contra de sus Miembros, especialmente sus lideres y/o Dirigentes"*

De manera general, se tiene conocimiento que organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en el municipio de Popayán desarrollan actividades de acompañamiento comunitario, orientación a víctimas, promoción de derechos fundamentales y seguimiento a situaciones de vulneración de DD. HH

Sin embargo, en lo que respecta específicamente a la organización denominada ASOCIACIÓN SURCA AMOR Y VIDA, no reposan en este despacho reportes formales de

amenazas o hechos victimizantes instaurados ante esta Personería en contra de sus miembros o dirigentes, incluido el ciudadano evaluado, durante el periodo objeto de consulta.

3. *"Denuncias Formales, Quejas o Pronunciamientos Públicos por parte de la persona ya mencionada, en contra de Terceros, Servidores Públicos, Entidades Públicas y/o Privadas. Grupos Armados Organizados* ***GAO****, Grupos de Delincuencia Común Organizados* ***GDCO*** *o similares. que se evidencie, le puede generar riesgo contra su vida, integridad, seguridad y/o libertad"*

Una vez revisados los registros institucionales, no se evidencian denuncias formales radicadas ante esta Personería por parte del señor Samuel Montero Campo en contra de terceros, servidores públicos, entidades públicas o privadas, Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) o similares, que permitan establecer de manera objetiva un riesgo derivado de actuaciones procesales conocidas por este despacho.

4. *"Actividades Específicas de liderazgo o de visibilidad ante la comunidad que desarrolle la persona ya mencionada, las cuales estén relacionadas con su condición de Dirigente y/o Representante de Organización defensora de derechos humanos u otra actividad (miembros de algún comité de víctimas y DIH con representatividad Departamental o Municipal, actividad política, liderazgo social, Comunal y/o Indígena) y que de alguna forma le pueda ocasionar riesgo para su Vida, Seguridad, Libertad e Integridad"*

En atención a la calidad informada de dirigente y representante de organización defensora de derechos humanos, así como coordinador de DD.HH., se reconoce que dicha condición implica actividades de liderazgo social, visibilidad comunitaria, acompañamiento a población vulnerable y posibles intervenciones en escenarios institucionales o comunitarios relacionados con la defensa de derechos fundamentales.

No obstante, ante esta Personería Municipal no reposan documentos que acrediten formalmente su pertenencia a comités municipales de víctimas, instancias de DIH o espacios de representatividad departamental o municipal registrados ante este despacho, distintos a las actividades propias del liderazgo social informado.

5. *"Presencia de Grupos Armados al Margen de la Ley (GAOs, GDO y GDCO) que tengan injerencia en jurisdicción de la ciudad de POPAYAN CAUCA"*

Es de conocimiento público que el departamento del Cauca presenta dinámicas asociadas a la presencia e injerencia de estructuras armadas ilegales en distintas subregiones. Si bien el municipio de Popayán no registra la misma intensidad de confrontación que otras zonas rurales del departamento, sí se han identificado fenómenos relacionados con economías ilícitas, estructuras de apoyo urbano y modalidades delictivas organizadas que podrían incidir indirectamente en el ejercicio del liderazgo social y la defensa de derechos humanos.

6. *"Cualquier otra información que se considere de importancia dentro del análisis de riesgo que se le está realizando a la persona ya mencionada"*

Si bien no reposan denuncias formales en este despacho relacionadas con amenazas directas contra el evaluado, es pertinente señalar que en el contexto territorial del departamento del Cauca, las personas que ejercen liderazgo social y defensa de derechos humanos pueden encontrarse en condiciones de exposición diferencial al riesgo, particularmente cuando sus actividades impliquen visibilización de vulneraciones de derechos, acompañamiento a víctimas o pronunciamientos públicos frente a actores armados o problemáticas estructurales del territorio.

> 7. *"De lo anterior, teniendo en cuenta la reserva de la información, le solicito muy respetuosamente anexar Actas o documentos, si los hay, que refieran amenazas en contra de la persona ya citada o actividades desempeñadas relacionadas con su condición poblacional."*

Revisados los archivos físicos y digitales de esta Personería Municipal, no reposan actas, informes, documentos o registros institucionales en los que se refieran amenazas directas en contra del ciudadano Samuel Montero Campo, ni actuaciones formales relacionadas con hechos victimizantes que hayan sido puestos en conocimiento de este despacho.

Para los fines pertinentes, se adjuntan uno (01) folios correspondientes a la solicitud realizada por la unidad nacional de protección, así como la consulta realizada al aplicativo **VIVANTO**, anexos que soportan el presente oficio.

Atentamente,

VANNESA LORENA MORALES HURTADO
Asesora Derechos Humanos (e)

Anexos: uno (01) folio.
Proyectó: Yureidi Paola Lugo – contratista
Revisó: Vannesa Morales – Asesora DDHH (E)